



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/434
19 de abril de 2008

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

12º período de sesiones
Accra, Ghana
20 a 25 de abril de 2008

**DECLARACIÓN DE LA REUNIÓN MINISTERIAL DE LOS PAÍSES
MENOS ADELANTADOS EN LA XII UNCTAD**

Nosotros, los Ministros de los países menos adelantados, reunidos en Accra (Ghana), el 19 de abril de 2008, en el marco del 12º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (XII UNCTAD), celebrada del 20 al 25 de abril de 2008,

Recordando el Programa de Acción en favor de los PMA para el decenio 2001-2010 y el resultado de la Reunión de alto nivel sobre el Examen de mitad de período de los progresos alcanzados en la ejecución de las medidas y el cumplimiento de los compromisos que figuran en él,

Recordando también el párrafo 114 del Programa de Acción de Bruselas relativo a la celebración de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados hacia fines de la década actual; *celebrando a ese respecto* la decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo segundo período de sesiones, en que la Asamblea invitó al Secretario General a que preparara una nota en que describiera brevemente las modalidades de dicha conferencia, incluido su proceso preparatorio,

Recordando además la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular, el de reducir la extrema pobreza a la mitad para 2015,

Reafirmando las declaraciones de Addis Abeba, Maseru y Estambul, aprobadas respectivamente por los Ministros de Comercio y Finanzas de la Unión Africana (1º a 3 de abril de 2008), los Ministros de los países menos adelantados (PMA) responsables del comercio (27 a 29 de febrero de 2008) y la Conferencia Ministerial de los Países Menos Adelantados (9 y 10 de julio de 2007),

Expresando nuestras graves preocupaciones por el actual aumento astronómico de los precios de los alimentos y la energía que han tenido efectos negativos en nuestros pueblos; e *instando* a los asociados para el desarrollo, en particular los donantes y las instituciones crediticias, a aumentar la ayuda para garantizar el acceso de las personas necesitadas a los alimentos y para ayudar a los pequeños agricultores en nuestros países,

Expresando además nuestro reconocimiento y pleno apoyo al Secretario General de las Naciones Unidas por la importante y oportuna iniciativa de designar el 2008 "año de los mil millones de personas más desvalidas del mundo" que apunta a que la globalización beneficie a los más pobres entre los pobres,

Instando a nuestros asociados comerciales y de desarrollo a que aceleren sus esfuerzos en apoyo de nuestros procesos de desarrollo mediante, entre otras cosas, el mejoramiento y el refuerzo de las medidas de apoyo internacionales, en particular en las esferas de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD), el alivio de la deuda, el acceso a los mercados, la inversión extranjera directa (IED), y la transferencia de tecnología y conocimientos tecnológicos a nuestros países,

Aprueba la siguiente Declaración:

1. Nos alienta el reciente mejoramiento del desempeño económico general de nuestros países como grupo, impulsados en gran medida por el aumento de los precios de los productos básicos en el mundo, el crecimiento de las exportaciones tradicionales y no tradicionales, el mejoramiento de las políticas nacionales y el aumento de las medidas de apoyo internacionales. Si bien esas mejoras son motivo de optimismo, es inquietante que no hayan ido acompañadas de la transformación estructural de nuestras economías, lo que supone un alto grado de vulnerabilidad a las perturbaciones y las crisis que pueden causar un brusco deterioro de la producción nacional, un aumento del desempleo y un marcado incremento de la pobreza económica.

2. Para que nuestros países aprovechen la globalización habiendo reducido su vulnerabilidad a las perturbaciones y las crisis mediante una combinación de medidas nacionales e internacionales. A nivel nacional, reafirmamos nuestro compromiso de seguir mejorando nuestras políticas macroeconómicas y fiscales a fin de mitigar los riesgos de vulnerabilidad y el brusco deterioro del crecimiento inducidos por las políticas en nuestros países. Nuestros esfuerzos apuntarán en particular a crear un entorno propicio a la diversificación de nuestra base económica y al mejoramiento de las capacidades productivas de nuestras economías para producir bienes y servicios de mayor valor añadido, que conduzcan a transformaciones socioeconómicas fundamentales.

3. Sin embargo, si bien son necesarios nuestros esfuerzos nacionales, éstos no bastan para garantizar un crecimiento económico y un desarrollo sostenidos, acelerados y equilibrados como base para mitigar los riesgos de vulnerabilidad económica y mejorar los niveles de vida de nuestros pueblos. Por consiguiente, si continúan las actuales tendencias hacia la pobreza, la mayoría de nuestros países no podrá cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular en relación con la reducción de la pobreza. Ello ocurre especialmente en nuestros países, que no pueden evitar las perturbaciones y las crisis que se originan fuera de sus fronteras. El apoyo de nuestros asociados para el

desarrollo es un complemento fundamental de la acción a nivel nacional para asegurar el crecimiento económico sostenido y la reducción acelerada de la pobreza en nuestros países.

4. Celebramos el reciente aumento, en términos absolutos, de las corrientes netas de AOD a nuestros países. Expresamos nuestro reconocimiento a los donantes que ya han cumplido, o superado, la meta especial de la AOD de dedicar entre el 0,15 y el 0,20% de su producto nacional bruto a los PMA, e instamos a los que todavía no lo hayan hecho a que cumplan cabal y rápidamente su compromiso de dedicar el 0,20% del ingreso nacional bruto a los PMA antes de 2010.

5. Celebramos el alivio de la deuda otorgada en el marco de la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (IADM) y la Iniciativa en favor de los Países Pobres muy Endeudados (PPM) que ha permitido liberar recursos para destinarlos a la reducción de la pobreza y al desarrollo humano. Sin embargo, no todos los PMA reúnen las condiciones para acogerse a esas iniciativas. Deben anularse de inmediato todas las deudas externas de los PMA, sin discriminación ni condicionalidades. Si un país reúne los criterios para ser considerado PMA, debería también reunir los requisitos para la anulación de la deuda a fin de reducir sus desfases en materia de recursos y acelerar su labor en pro del desarrollo económico y la erradicación de la pobreza.

6. Las medidas de apoyo internacionales también deberían procurar mejorar la calidad de la ayuda para el desarrollo, incluidas su eficacia y equilibrio sectorial, haciendo un mayor hincapié en el fomento de las capacidades productivas de los PMA. Instamos a nuestros asociados para el desarrollo a que mantengan y fortalezcan su compromiso constructivo con nuestros países en apoyo de nuestros esfuerzos de desarrollo, en particular racionalizando las prácticas de los donantes en cuanto a la entrega de la ayuda y proporcionando asistencia para el desarrollo de manera más previsible y con compromisos a largo plazo. Lo que es más importante, las políticas y normas internacionales que rigen el comercio, la inversión, las finanzas y el medio ambiente, deberían estar en armonía y ser coherentes con nuestras políticas y estrategias nacionales.

7. Reiteramos nuestra firme y arraigada opinión de que tanto el mercado como el Estado desempeñan un papel importante en nuestro proceso de desarrollo, y de que es fundamental que sus respectivas funciones sean complementarias y se apoyen mutuamente. Un Estado desarrollista eficaz es fundamental para establecer la infraestructura física y humana, abordar los fallos de mercado que se presenten y proporcionar las condiciones macroeconómicas propicias y un sólido marco reglamentario. Es esencial que nuestros países tengan la flexibilidad de políticas y la autonomía necesaria para concebir y aplicar políticas y estrategias orientadas hacia el desarrollo elaboradas en el plano nacional.

8. Estamos convencidos de que el comercio puede servir de motor del crecimiento y contribuir a la reducción de la pobreza en nuestros países. Sin embargo, pese a décadas de políticas de liberalización del comercio, los PMA, que representan casi el 12% de la población mundial, contribuyeron sólo al 0,69% de la producción mundial en 2005. Actualmente, su participación en las exportaciones mundiales es de alrededor del 0,5% y en las importaciones mundiales del 0,7%. A ese respecto, la liberalización del comercio debería ser gradual, estar mejor concebida y llevarse a cabo con una secuencia

adecuada, sobre la base de las circunstancias específicas de cada país. Debería estar vinculada al desarrollo de las capacidades de oferta y en armonía con los objetivos de desarrollo de nuestros países.

9. Celebramos la Iniciativa de Ayuda para el Comercio como un complemento, y no un sustituto, del Programa de Desarrollo de Doha. También tomamos nota del examen mundial realizado en la OMC los días 19 a 21 de noviembre de 2007 y la posterior hoja de ruta. Instamos a la UNCTAD a que desempeñe un papel importante en la inmediata aplicación de la Iniciativa de Ayuda para el Comercio como mecanismo adicional, sustancial y previsible para fortalecer la capacidad de oferta y de infraestructura, ayudar a diversificar la canasta de exportaciones de los PMA y hacer frente a los costos relacionados con el ajuste y los retos de la liberalización del comercio.

10. Los PMA asignan gran prioridad al sentido de identificación nacional del Marco Integrado Mejorado como herramienta eficaz para promover el desarrollo económico incorporando el comercio en los planes nacionales de desarrollo. Instamos a la UNCTAD, como uno de los seis organismos participantes en el Marco, así como a otros organismos y donantes, a que colaboren para una pronta puesta en marcha del Marco de manera que los PMA puedan empezar a beneficiarse de sus servicios a mediados de 2008.

11. Es preciso seguir mejorando y haciendo más preVISIBLES y sostenibles las condiciones de acceso de los PMA a los mercados mediante la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias restantes, la flexibilización de las normas de origen, la ampliación de la cobertura de productos y la simplificación de los procedimientos administrativos en relación con el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y otras disposiciones de acceso a los mercados.

12. Instamos a los países desarrollados que todavía no lo hayan hecho a que proporcionen el acceso inmediato, previsible, libre de derechos y de contingentes y duradero a todos los productos provenientes de todos los países menos adelantados para 2008, tal como se convino en la Sexta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio. A ese respecto, también instamos a los países en desarrollo que estén en condiciones de hacerlo a que proporcionen acceso a los mercados, libre de derechos y de contingentes y significativo desde el punto de vista comercial, a las exportaciones de esos países. Además, reafirmamos la necesidad de estudiar otras medidas para el mejoramiento progresivo del acceso a los mercados de los países menos adelantados, y reafirmamos además la necesidad de que los miembros de la OMC adopten medidas adicionales para proporcionar acceso efectivo a los mercados en las fronteras y acceso de otro tipo, en particular normas de origen simplificadas y transparentes a fin de facilitar las exportaciones de los PMA;

13. En el caso de nuestros países -en función de las circunstancias, los potenciales y la dotación natural de cada uno de ellos-, lo anterior también puede aportar beneficios dinámicos y reducción de la pobreza, sobre todo en el caso de las exportaciones no tradicionales. Muchos PMA también tienen muchas posibilidades de sumarse al grupo de exportadores de productos básicos agrícolas que han tenido éxito en mercados especializados y para productos específicos, pero la mayoría de los PMA se enfrenta a una intensa competencia y debe responder a las altas exigencias de calidad y los estrictos

plazos de entrega que rigen en los mercados de los países desarrollados. Los asociados de los PMA en el proceso de desarrollo e intercambio comercial deberían prestarles asistencia técnica y financiera para ayudarles a cumplir requisitos normativos con los consumidores y las industrias. Sus asociados también deberían tomar medidas para armonizar sus normas nacionales con las acordadas a nivel internacional.

14. El sector de servicios, en particular el turismo, también ofrece grandes posibilidades de crecimiento económico y reducción de la pobreza a nuestros países. Dada la creciente importancia socioeconómica que reviste este sector para nuestros países, deberían aplicarse plenamente las modalidades de trato especial de los PMA en las negociaciones sobre comercio de servicios en el marco de la OMC. Al respecto, se debería otorgar especial prioridad a los modos y sectores de exportación de interés para los PMA, entre otros al movimiento de personas físicas correspondiente al modo 4, de conformidad con los compromisos adoptados en Hong Kong.

15. Se reconoce que el proceso de adhesión a la OMC es complejo y lento y se ve dificultado por la falta de recursos financieros, técnicos y humanos de los PMA que se encuentran en esta etapa. Los PMA en vías de adhesión deben recibir asistencia financiera y técnica adecuada para adaptar y reforzar sus capacidades institucional, normativa y administrativa. Solicitamos que se aplique un mecanismo de carácter obligatorio para la tramitación acelerada en el caso de los PMA, de conformidad con las directrices sobre adhesión de los PMA a la OMC, adoptadas por el Consejo General en diciembre de 2002. "Se reconoce también que los PMA que se han adherido recientemente se enfrentan a grandes problemas para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el marco de la OMC y los programas de reforma, por lo que se les debe brindar asistencia técnica y financiera para que puedan realizar las actividades pertinentes."

16. Hacemos un llamamiento a los miembros de la OMC para que se abstengan de plantear cuestiones no relacionadas con el comercio en relación con los países en vías de adhesión. Además, tal como se dispone en la decisión citada del Consejo General, los miembros de la OMC deben mostrar moderación en la búsqueda de concesiones y compromisos sobre comercio de bienes y servicios de los PMA en vías de adhesión y no deberían asumir compromisos ni obligaciones que superen el ámbito de los ya asumidos por los PMA que son miembros de la OMC. Invitamos a la UNCTAD a que, en colaboración con el Subcomité de la OMC sobre los PMA, examine el proceso de adhesión, en particular la aplicación de las directrices sobre adhesión de los PMA, además de intensificar la asistencia técnica a los PMA en vías de adhesión.

17. Nos preocupan las políticas de los países desarrollados, especialmente las políticas sobre agricultura, que están perjudicando la función de nuestro sector agrícola y su contribución al progreso socioeconómico. Reiteramos nuestro llamamiento a que en las negociaciones comerciales multilaterales que se realizan actualmente en el marco de la Ronda de Doha se tomen medidas urgentes sobre las subvenciones a la agricultura en los países industrializados y se solucionen con la mayor rapidez posible los problemas derivados de esas subvenciones, que están perjudicando el desempeño y la competitividad comercial de nuestros países en los mercados internacionales.

18. En vista de que el desarrollo es el elemento crucial de las negociaciones comerciales en el marco de la Ronda de Doha, reiteramos que a fin de integrar a los PMA en el sistema multilateral de comercio, deben tomarse en consideración sus intereses y dificultades como el grupo más vulnerable de la comunidad de las Naciones Unidas. En este sentido, instamos a la comunidad internacional a ocuparse de las cuestiones mencionadas en la declaración adoptada en Maseru por los Ministros de Comercio de los PMA en febrero de 2008.

19. Expresamos nuestra solidaridad con los países africanos productores de algodón, especialmente con los PMA. Instamos a los países miembros desarrollados a poner fin al apoyo y las subvenciones a las exportaciones de algodón y productos derivados distorsionantes del comercio y otorgar acceso a los mercados libres de derechos y de contingentes a las importaciones de algodón de los PMA, además de afianzar los aspectos de asistencia de su comercio junto con otros asociados para el desarrollo.

20. Los problemas socioeconómicos a los que se enfrentan los PMA afectados por disturbios políticos, luchas civiles o prolongados conflictos armados o saliendo de ellos son de enormes proporciones. Los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales para lograr y reforzar una paz duradera en países que se encuentran en esas situaciones especiales deberían ser parte integrante de un mecanismo general de resolución de conflictos e incluir esfuerzos para eliminar las causas básicas de la inestabilidad política y los conflictos. Instamos a nuestros asociados para el desarrollo a ampliar su asistencia al establecimiento de la paz y la rehabilitación, reconstrucción y reestructuración de la infraestructura económica de esos países, y para su armoniosa transición de la recepción de socorro al desarrollo.

21. Celebramos el paso de varios PMA de esa condición a la de países en desarrollo, por ser una expresión concreta de progreso económico dentro de un grupo. Reconocemos que este cambio de condición trae aparejados muchos desafíos y oportunidades de gran envergadura. Los desafíos deben enfrentarse efectivamente, a fin de que el progreso logrado por estos países sea extendido, duradero y sostenible. Por consiguiente, instamos a la comunidad internacional a adoptar una estrategia de transición sin tropiezos para los países que han dejado de pertenecer a la categoría de PMA. La UNCTAD también debería seguir encabezando las actividades de apoyo a los países que han pasado de una categoría a otra recientemente y los que están en la fase de transición, mediante actividades de investigación y análisis de políticas, evaluación de efectos, cooperación técnica y desarrollo de la capacidad.

22. Reconocemos los crecientes vínculos entre el comercio, el desarrollo y el cambio climático y celebramos la adopción del Plan de Acción de Bali sobre un marco de referencia a largo plazo con fines de mitigación, adaptación, financiación y transferencia de tecnología. En este sentido, instamos a los países desarrollados a comprometerse a realizar nuevas reducciones de las emisiones de gases de efecto invernadero. También solicitamos que se adopten urgentemente medidas internacionales concretas para prestar inmediata asistencia a los pequeños Estados insulares y de zonas costeras bajas, que ya se están viendo perjudicados por el cambio climático.

23. Reconocemos asimismo que el calentamiento del planeta y el cambio climático pueden poner seriamente en peligro la vida y los medios de vida de millones de habitantes pobres de los países menos adelantados, sobre todo en los pequeños Estados insulares y de zonas costeras bajas. Instamos a los países desarrollados a incrementar el apoyo financiero y tecnológico para la adaptación al cambio climático y facilitar la transferencia de tecnologías no dañinas para el medio ambiente que contribuyan al desarrollo sostenible de nuestros países. También instamos a la UNCTAD a incorporar sistemáticamente, tanto en sus actividades como en las de los mecanismos intergubernamentales, la consideración del medio ambiente y el cambio climático como temas transversales de importancia para el desarrollo de nuestros países.

24. Los altos y volátiles precios actuales de los productos energéticos han tenido efectos adversos, sobre todo para las economías de los PMA no exportadores de petróleo e importadores netos de alimentos, como lo reflejan sus elevados gastos por concepto de importaciones, en particular de alimentos, que suponen una pesada carga para muchos de nuestros países. Los mayores exportadores e importadores de petróleo deben hacer esfuerzos concertados para estabilizar el mercado de la energía.

25. Nos preocupa particularmente el alza del precio de los alimentos, en el contexto de la crisis financiera y la contracción económica globales, que tienen consecuencias socioeconómicas negativas que, a su vez, podrían dar origen a graves crisis políticas en nuestros países. Al respecto, celebramos la posibilidad de concertación de un "nuevo pacto" para hacer frente a la crisis alimentaria internacional, respaldado en la reunión de ministros de economía y desarrollo de los países miembros del FMI y el Banco Mundial celebrada en Washington los días 13 y 14 de abril de 2008. Instamos a los países donantes y a las instituciones crediticias a prestar más asistencia a nuestros países, a fin de que puedan elevar la producción agrícola interna y reforzar la infraestructura, entre otras cosas mediante la creación de redes de distribución y almacenamiento, y a eliminar las distorsiones de políticas como las subvenciones que dificultan la producción de alimentos y las barreras al comercio.

26. En este contexto, proponemos que el Secretario General de las Naciones Unidas establezca un nuevo mecanismo para enfrentar la grave crisis alimentaria por la que atraviesan muchos PMA. Estamos profundamente convencidos de que se debería crear de inmediato un grupo de alto nivel integrado por personas eminentes para atender este problema. Este grupo debe preocuparse por reducir los fallos del mercado y mejorar la coordinación entre países importadores y países exportadores de cereales, con el fin de que los precios mundiales de los alimentos bajen y se estabilicen. El grupo debería ocuparse de cuestiones relativas a la seguridad alimentaria a largo plazo, incluidos los asuntos relativos a la productividad agrícola, el uso de la tierra y los biocombustibles, y presentar sus conclusiones y recomendaciones al Secretario General de las Naciones Unidas en un plazo de tres meses. El Secretario General podría convocar a una reunión internacional para que examine las recomendaciones y adopte las medidas de política que correspondan.

27. También pedimos a la UNCTAD que perfeccione sus competencias en materia de cooperación Sur-Sur, de modo que los PMA puedan aprovechar verdaderamente las mejores prácticas y las experiencias que han dado buenos resultados en la esfera de la seguridad alimentaria y la alimentación en otros países en desarrollo.

28. Las inversiones privadas directas, nacionales y extranjeras, han pasado a ser componentes fundamentales de la financiación del desarrollo para los PMA. Sin embargo, a pesar de la aprobación por nuestros gobiernos de políticas y medidas nacionales destinadas a crear un ambiente de inversión favorable, la proporción de las entradas mundiales de inversión extranjera directa correspondiente a los PMA sigue siendo sumamente reducida (menos del 1% de las corrientes mundiales de IED). Además, las corrientes de IED han seguido concentrándose en unos pocos países y en unos pocos sectores. Reiteramos nuestro llamamiento a nuestros asociados para el desarrollo a adoptar políticas y medidas internas, con el fin de promover y aumentar las corrientes de inversión extranjera directa y la transferencia de tecnología a nuestros países.

29. Reconocemos la importancia para varios de nuestros países de las remesas enviadas por nuestros nacionales que viven y trabajan en el extranjero, pues constituyen recursos adicionales que contribuyen a reducir nuestro déficit de recursos necesarios para conseguir nuestros objetivos de desarrollo. Es preciso intensificar y coordinar los esfuerzos de la comunidad internacional, en particular los de los países de origen y los países de acogida de los migrantes, para promover canales, mecanismos y políticas internacionales que reduzcan los costos de transacción y los costos de instalación de los trabajadores migratorios temporales, que dificultan la transferencia de remesas y su utilización como fuente de financiación del desarrollo en nuestros países.

30. Reconocemos el papel fundamental que desempeña la UNCTAD en la prestación de apoyo al proceso de desarrollo de nuestros países, en particular mediante la aplicación del Programa de Acción de Bruselas en las esferas abarcadas por su mandato y competencia. Alentamos a la UNCTAD a seguir reforzando y ampliando sus funciones de investigación y análisis en materia de políticas, búsqueda de consenso y cooperación técnica en favor de nuestros países y a hacer una contribución sustantiva a la cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA, prevista para finales del presente decenio, de conformidad con la resolución 62/203 de la Asamblea General.

31. Expresamos nuestro profundo reconocimiento a la UNCTAD por el apoyo que viene prestando desde hace mucho tiempo a nuestros países, pero seguimos preocupados por los escasos recursos de que dispone esta organización para defender los intereses de los PMA y otros grupos de países desaventajados. A este respecto, acogemos con beneplácito el informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la mejora de la eficacia institucional y la eficiente ejecución de los mandatos de las actividades [de las Naciones Unidas] relacionadas con el desarrollo. Instamos a que se asignen recursos suficientes a la labor de la UNCTAD, principal organismo de las Naciones Unidas que se ocupa del comercio y el desarrollo, en particular de los intereses de los PMA en esas esferas.

32. Reconocemos el papel que cumple el Fondo Fiduciario de la UNCTAD para los PMA como vehículo importante para iniciar, concebir y realizar actividades de cooperación técnica y fomento de la capacidad en nuestros países. Junto con expresar nuestros agradecimientos a los donantes que han aportado contribuciones financieras al Fondo Fiduciario, invitamos a otros donantes que aún no lo han hecho a adoptar medidas similares a la brevedad posible. La reposición periódica del Fondo Fiduciario de forma más previsible y segura es muy necesaria, con el fin de financiar proyectos plurianuales y multisectoriales en nuestros países.

33. Expresamos nuestro profundo reconocimiento al Secretario General de la UNCTAD por sus constantes esfuerzos y su dedicación personal a la defensa de los intereses de nuestros países en materia de comercio y desarrollo. Aunque celebramos las medidas que ha adoptado hasta la fecha para consolidar la labor de la UNCTAD en favor de nuestros países, lo alentamos a que adopte nuevas medidas para fortalecer la División para África, los países menos adelantados y los programas especiales, dotándola de los recursos humanos y financieros suficientes para que pueda cumplir plenamente sus obligaciones y responsabilidades.

34. Estamos particularmente agradecidos al Secretario General por su especial contribución a la movilización de recursos extrapresupuestarios destinados a facilitar la participación de nuestros países en la XII UNCTAD, entre otras cosas mediante una evaluación exhaustiva de las dificultades, necesidades y prioridades de nuestros países en materia de comercio y desarrollo. También agradecemos a la UNCTAD por haber organizado una reunión de expertos sobre los PMA en Arusha (Tanzanía) como parte de los preparativos para la Conferencia. El resultado de esa reunión, que celebramos, es una importante aportación a nuestra labor colectiva para asegurar el éxito de la Conferencia.

35. Invitamos a la UNCTAD, a la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, así como a los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales pertinentes a que sigan aumentando su cooperación para apoyar a nuestros países en sus esfuerzos de desarrollo.

36. Expresamos nuestro sincero reconocimiento y gratitud al pueblo y al Gobierno de Ghana por su cálida hospitalidad y la excelente organización de la XII UNCTAD. También desearíamos expresar nuestro reconocimiento a nuestros asociados para el desarrollo, por los recursos financieros aportados para permitir la participación de nuestros países en la Conferencia.

37. Por último, reiteramos la voluntad del grupo de los PMA de contribuir al éxito de la XII UNCTAD. Esperamos que la XII UNCTAD produzca un programa de trabajo para los próximos cuatro años sustentado en una visión del desarrollo en la que se dedique particular atención a los PMA en las esferas que corresponden a los tres pilares de la UNCTAD, a saber la búsqueda de consenso intergubernamental, la investigación y el análisis de políticas y la cooperación técnica.
